

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1466

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Celebración** del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, el 1° de octubre. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bianchi**. (5.811-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto resolución de la señora diputada Bianchi por el que se adhiere a los festejos por la celebración del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, a celebrarse el 1° de octubre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los festejos por la celebración del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, a celebrarse el 1° de octubre.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2010.

Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. – Mariel Calchaquí. – Raúl A. Rivara. – Daniel Katz. – Elsa M. Álvarez. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Blanca

Blanco de Peralta. – Jorge A. Cejas. – Gustavo E. Cusinato. – Liliana Fadul. – Graciela M. Giannettasio. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón. – Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana L. Rossi. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se adhiere a los festejos por la celebración del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, a celebrarse el 1° de octubre; luego de finalizado su estudio, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a los festejos a realizarse por la celebración del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, a celebrarse el 1° de octubre.

Ivana M. Bianchi.